

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COLLADO VILLALBA**

OTROS ANUNCIOS

Siendo necesaria la publicación del acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, y de conformidad con el citado acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Aprobar inicialmente la propuesta de denominación honorífica de la Pista de Atletismo descrito en los antecedentes por el de Pista de Atletismo José Fernández Nieto.

Segundo.—Notificar la propuesta de denominación honorífica a los interesados, Club de Atletismo de Collado Villalba, para que, en el plazo de quince días hábiles, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

Tercero.—Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1) y en el tablón de anuncios.

Cuarto.—Eleva este acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las entidades, empresas y organismos que presten en el municipio servicios destinados a la colectividad (INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.).

Se abre un período de información pública por plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Collado Villalba, a 27 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, D.^a M.^a Dolores Vargas Fernández.

(02/70/23)

